

Divulgación de información relativa a la sostenibilidad (resumen)

Aviva Investors – Emerging Markets Bond Fund (el «Subfondo»)

El objetivo del Subfondo es generar ingresos y aumentar el valor de la inversión del accionista a largo plazo (5 años o más).

El Subfondo invierte principalmente en bonos de emisores gubernamentales y supranacionales de países emergentes. En concreto, el Subfondo invierte siempre al menos dos tercios del patrimonio neto total (sin incluir los activos líquidos accesorios, los depósitos aptos ni los instrumentos y fondos del mercado monetario) en bonos de emisores gubernamentales, cuasigubernamentales, corporativos y supranacionales de países emergentes de cualquier parte del mundo.

Este producto financiero promueve características medioambientales. Se espera que al menos el 80 % de las inversiones del Subfondo se ajusten a sus características medioambientales o sociales. No habrá inversiones sostenibles tal y como se definen en el SFDR. Este Subfondo no tiene un objetivo de inversión sostenible. Por tanto, la gestora de inversiones considerará las incidencias adversas de una inversión en la medida en que sean relevantes en términos financieros.

En virtud del SFDR, todas las inversiones corporativas deben ajustarse al principio de buena gobernanza, lo que implica que todas las empresas en las que invierte un producto que se rige por el artículo 8 deben cumplirlo. Además de respetar los criterios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas descritos anteriormente, las empresas también se someterán a una evaluación cualitativa de sus prácticas de gobernanza.

Los criterios de buena gobernanza para los emisores soberanos se cumplirán evaluando sus aspectos ESG. Los indicadores de gobernanza son un elemento esencial de nuestras herramientas de puntuación ESG y de nuestros análisis ESG.

Los indicadores de riesgo de sostenibilidad se consideran junto con una amplia variedad de análisis financieros y no financieros. Los riesgos o los impactos relacionados con la sostenibilidad se evalúan junto con todos los demás factores a la hora de valorar una decisión de inversión. Al no imponerse límites específicos, es la gestora de inversiones quien, aplicando su criterio, determina cuáles se efectúan.

Como inversores a largo plazo en deuda soberana, uno de nuestros principales objetivos es fomentar la gestión prudente de los riesgos del cambio climático. Al igual que ocurre en todas las clases de activos, la mitigación del cambio climático y de otros riesgos de sostenibilidad se ajusta a las tesis de inversión de nuestras posiciones en deuda soberana. El cambio climático plantea importantes riesgos físicos, de transición y de responsabilidad para todos los países, aunque diferentes según las circunstancias individuales. Además de evaluar los riesgos climáticos y otros riesgos significativos como parte del proceso de inversión, nuestras actividades de implicación y administración responsable con los emisores soberanos nos permiten promover el buen funcionamiento de los mercados de deuda soberana, así como mitigar los riesgos climáticos de nuestras inversiones.

Se prevé que los indicadores de sostenibilidad que se tendrán en cuenta para este Fondo incluirán, entre otros, el desglose por niveles de la cartera según la calificación ESG obtenida de la supervisión de los emisores soberanos y observaciones que justifiquen cualquier excepción por debajo del umbral.

En virtud del SFDR, todas las inversiones corporativas deben ajustarse al principio de buena gobernanza, lo que implica que todas las empresas en las que invierte un producto que se rige por el artículo 8 deben cumplirlo. Además de respetar los criterios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas descritos anteriormente, las empresas también se someterán a una evaluación cualitativa de sus prácticas de gobernanza.

Entre los datos que más utilizamos se incluyen los análisis de ingresos, a fin de determinar el porcentaje de los ingresos de un emisor que proceden de actividades económicas conformes con las características medioambientales y sociales del Subfondo o entran en conflicto con los principios ESG, así como los indicadores de principales incidencias adversas, que nos hemos comprometido a priorizar como empresa y que integramos en el proceso de inversión para que la gestora de inversiones los tenga en cuenta.

Para obtener algunos datos, la gestora de inversiones recurre a proveedores externos, por lo que se basa en sus metodologías. Por este motivo, es posible que use estimaciones o que, en determinadas ocasiones, evalúe de forma incorrecta un valor, un emisor o un índice. La gestora de inversiones revisará su relación con proveedores externos de datos ESG de forma periódica, y adoptará las medidas oportunas o llevará la cuestión a instancias superiores cuando se considere necesario.

La gestora de inversiones aplica un enfoque totalmente integrado a la inversión y la titularidad, combinando las competencias de sus gestores de fondos, analistas de inversión y especialistas ESG en todas las clases de activos. Durante los foros de debate diarios, semanales y trimestrales, la gestora de inversiones supervisará ininterrumpidamente la gestión y el rendimiento de una entidad, incluidos los acontecimientos que puedan tener un impacto significativo en la valoración o en el perfil de riesgo. Como parte de su análisis, la gestora de inversiones hace un seguimiento de distintas áreas de rendimiento, incluida la gestión de los principales ámbitos ESG.

En la opinión de la gestora de inversiones, mantener un diálogo continuo y constructivo con los emisores, las empresas y los representantes soberanos es fundamental para conservar y aumentar el valor de los activos en favor de sus beneficiarios y clientes. Existen políticas y procedimientos concretos que permiten aplicar mecanismos de gobernanza y control sobre las exclusiones del Subfondo y, si procede, sobre los procesos de desinversión. Tales políticas y procedimientos se centran en una política de exclusión específica y en la aplicación de prácticas de buena gobernanza.

No se ha designado un índice como valor de referencia para cumplir las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.